Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com

ADENDA Nº 01

LLAMADO: REPARACIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2252 GRAL. RAIMUNDO ROLÓN.
ID Nº 389.518
TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA: 08/02/2021

Quedan establecidas las fechas de la siguiente manera:
Fecha límite de consulta: 15/02/2021 **Hora:** 12:00
Lugar de Entrega y Apertura De Ofertas: Oficina de la UOC-Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera.
Fecha de Entrega de Ofertas: 18/02/2021
Hora de Entrega de Ofertas: 07:05 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas: 18/02/2021
Hora de Apertura de Ofertas: 07:15 horas.

DONDE DICE:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: Viernes 05 de febrero 2021

Lugar: Escuela Básica Nº 2252 Gral. Raimundo Rolón

Hora: 10:00 am

Procedimiento: Se llevara a cabo la visita en la fecha y hora indicada en la zona de obra, guidado por el funcionario designado. Al término se emitirá una constancia de visita de obra.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. María Gloria Aguilera Barrios

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: Viernes 12 de febrero 2021

Lugar: Escuela Básica Nº 2252 Gral. Raimundo Rolón

Hora: 10:00 am

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
UOC
PARAGUAY

Procedimiento: Se llevara a cabo la visita en la fecha y hora indicada en la zona de obra, guidado por el funcionario designado. Al término se emitirá una constancia de visita de obra.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Sr. Armando Andrés Barreto Martínez

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DONDE DICE:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula Nº: -

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: 922

Sitio donde se ejecutará la obra: -

DEBE DECIR:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula Nº: N/A

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: N/A

Sitio donde se ejecutará la obra: Predio de la Escuela Básica Nº 2252 Gral. Raimundo Rolón-Yaguarete Cua.

Aclaramos que en el Distrito de Itacurubí de la Cordillera no cuenta con Finca o Matrícula, ya que actualmente se está realizando los trabajos para obtener informaciones de cada inmueble.

DONDE DICE:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (noventa) días

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

DEBE DECIR:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 90 (noventa) días, contados desde el día siguiente del acto de apertura.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

DONDE DICE:

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días

DEBE DECIR:

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días, contados a partir del día siguiente de la presentación de la garantía de fiel cumplimento de contrato.

DONDE DICE:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

DEBE DECIR:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Declaración Jurada

DONDE DICE:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *De los últimos 3 años 2017, 2018, 2019.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80 en promedio*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *De los últimos 3 años 2017, 2018, 2019.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018, 2019.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80 en promedio*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018, 2019.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
PARAGUAY

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com

DONDE DICE:

7. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Certificado de Obras.**

Serán presentados 3 (tres) certificados

Frecuencia: según avance de obras.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1/ Anticipo	*Certificado de Obra*	*Febrero 2021*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Marzo 2021*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Abril 2021*

DEBE DECIR:

7. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Certificado de Obras.**

Serán presentados 3 (tres) certificados

Frecuencia: según avance de obras.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1/ Anticipo	*Certificado de Obra*	*Marzo 2021*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Abril 2021*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Mayo 2021*

DONDE DICE:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: NO APLICA

DEBE DECIR:

14. Plazo de ejecución

Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: La obra será entregada en forma total.

Mencionamos a la vez que se ha realizado el pedido de Actualización del firmante del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el SICP, según Expediente Nº 456 de fecha 04/02/202.

Se adjuntan en archivo independiente el Informe de Costos y los documentos respaldatorios relacionados a la misma.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA
Juntos hacemos más
PARAGUAY

SRA. MARÍA GLORIA AGUILERA
Encargada de la UOC